

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 17 de Diciembre de 2010.-
Resolución N° 47/2010**

JFMVP.-

VISTO:

La decisión adoptada en el seno de la Junta de Fomento en aras a posibilitar la puesta en funcionamiento de las instalaciones de la Terminal de Ómnibus y Lanchas de Villa Paranacito, en cuanto a las tareas, apertura, custodia, mantenimiento y conservación de dichas instalaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a ello se hace preciso disponer la afectación de distinto personal municipal que se aboque a dichas tareas.-

Que la especial afectación en tareas y horarios que fije el cronograma dispuesto al efecto, generará en cabeza del agente beneficios de carácter extraordinarios dada su puesta a disposición en horas y servicios de manera extraordinaria y excepcional.-

Que es preciso en consecuencia autorizar al órgano ejecutivo para que en representación de esta Junta proceda a la puesta en funciones y designación del personal que considere más apropiado para cumplir con tal cometido.-

Por ello:

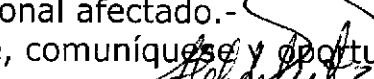
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Presidencia Municipal para que aquella disponga la puesta en funciones y designación del personal encargado de ejecutar las tareas de apertura, custodia, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Terminal de Ómnibus y Lanchas de Villa Paranacito, por todo el tiempo que resulte necesario hasta que se proceda a la adjudicación en concesión o cualquier otra figura legal autorizada que permita la explotación de dicho servicio.-

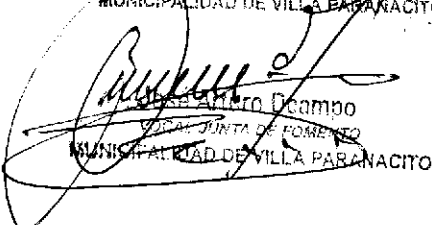
ARTICULO 2º: La Presidencia Municipal adoptará y fijará todo lo relativo al cronograma de horarios y tareas que resulten necesarios como para garantizar un servicio acorde a las exigencias del lugar, fijando para el caso las retribuciones o remuneraciones que con carácter de extraordinario y excepcional gozará el personal afectado.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

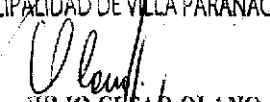

Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


GABRIELA C. LETICIA
VICEPRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. ROLDAN
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Oscar Arturo Deampo
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito